

Fecha: Pie de firma

Ref.: CNC02/15/MA/0013- MÁLAGA

SPA/DCH/FAG

PTW/CA/2022/0000000020659

Asunto: Acuerdo ampliación subsanación

APLEM (Asociación de Pescadores del Litoral Este de Málaga)
E/R CEFERINO SANCHEZ AICHMANN,
Avenida SALVADOR ALLENDE 25
29017 – MÁLAGA

En relación al expediente de referencia que se tramita en esta Delegación Territorial de concesión administrativa para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre CNC02/15/MA/0013 formulado por la Asociación de Pescadores del Litoral Este de Málaga en el T.M. de Málaga, se recibió escrito de fecha 27.07.2022 en el que se indica que debía remitirse a Demarcación el denominado “proyecto de legalización”.

Esta Delegación solicita se remita ese “proyecto de legalización” para trasladarlo a Demarcación de Costas después del informe desfavorable se 10.9.21.

Para cumplimentar este trámite se le otorga un plazo de 10 días, de conformidad con el art. 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose decaído en su derecho al trámite correspondiente si no lo atendiera, dictándose la resolución que proceda en los términos establecidos en el artículo 21 de la precitada ley.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCION AMBIENTAL

Avda de la Aurora, 47. Edificio de Usos Múltiples
29071-Málaga
T: 670 94 88 74 – 951 77 70 08



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE CARLOS NORMAN BAREA	23/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTGHALGTY2E742XLHAR7PZ94EE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS NORMAN BAREA		24/03/2023 13:02	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FjXBIK675VNWFS56K85TE8V86QHGG8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			